

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 32

En Padre Las Casas, diez de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Inés Araneda Villagrán, asistencia virtual de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Siendo las 09:39 horas se incorpora de manera presencial la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos y siendo las 09:43 horas se incorpora de manera presencial la concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

1) Informe Comisión Deportes y Cultura, sobre "Situación Respecto a Licitación Proyecto Cancha Las Rocas de Padre Las Casas.

6b) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 05.04.22) (Comisión de Salud).

6c) Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Subvención a Corporación Municipal de Cultura. M\$ 5.300.- (Sesión del 12.04.22) (Comisión Deportes y Cultura).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado - Distribución FIGEM 2018, 2019, 2020 y 2021. M\$ 68.003.-

2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario a Profesionales de Programa Social. M\$ 497.-

3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones Varias. M\$ 9.413.-

4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Servicio de Bienestar Personal a Contrata. M\$ 1.800.-

5) Presupuesto Cementerio – Reasignar Presupuesto Adquisición de Computador y Solicitudes de Giro. M\$ 1.433.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto – Proyecto MUN – “Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. M\$300.000.- (se incluye en sesión).
- 7b) Solicitud de Otorgamiento Patente Minimercado, Comestibles y Abarrotes Contribuyente María José Ramos Ríos.
- 7c) Solicitud Transacción Extrajudicial Caratulada “Ana Miriam Oswald Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas”.
- 7d) Solicitud Autorización Contrato Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado de la Comuna de Padre Las Casas.
- 7e) Autorización Contrato “Adquisición de Toners para la Municipalidad de Padre Las Casas”.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue remitida a los señores concejales el Acta N° 30 del 19.04.2022.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y señor Alcalde, **Acta Ordinaria N° 30 de fecha 19.04.22.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Pedro Chandía presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, saluda al señor Alcalde, los señores concejales y concejalas presentes y aquellos que vienen en camino, al señor Administrador, señala que se dirige por el motivo de extender la solicitud del plazo de exposición en caso de que algunas de las materias, a exponer sobrepase a lo permitido en este Concejo. Para ello tratara de ser breve, pero cada una de las materias es de vital importancia por lo que solicita una respuesta seria y formal, en lo posible a corto plazo o se acote a los márgenes que estipula la ley. Reseña: La situación actual del Comité de Desarrollo y Adelanto Ramberga, formado por 20 familias, las cuales cuentan con luz, agua potable y red de alcantarillado. Expone mediante a PPT:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que en esta imagen es el pasaje donde se encuentran la mayoría de los vecinos por ello ha traído las imágenes, de las situaciones el cual se encuentra.

En contexto, estas familias tienen acceso no autorizado por EFE, para ingresar al pasaje, ya que deben cruzar a través de la línea férrea del tren. Señala que en esta parte de irregularidad está paralelo a la línea férrea de lo cual hay una necesidad imperiosa debido a que existe un gran porcentaje de adultos mayores, vecinos con vehículos propios y se han tenido situaciones bastante críticas, señala que ha conversado dos veces con personas de Ferrocarriles y contexto de último que fue de EFE Norte, dio a conocer que de la última casa colindante de una vecina se podría hacer una pasada a 10 metros de ella.

El Sr. Pedro Chandia presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, señala que quiere dar a conocer que tiene una situación irregular, la única manera de que pueda pasar bomberos, carabineros y ambulancia es por las líneas entre los árboles, esa es la pasada peatonal y vehicular transitoria que más adelante depende de los planes de ferrocarriles va a cerrar ese es uno de los tantos problemas e incluso se ha tenido problemas con Bomberos porque la situación no es buena y ha habido dos incendios grande una completamente y ambos incendios gravísimos con pérdidas totales, y lamentablemente además han tenido 5 vecinos que han fallecido de los cuales uno fue muy doloroso que vivía la final del pasaje tuvo que sacarse lamentablemente en camilla producto de que no se tiene un pasaje adecuado.



Señala que hay un solo grifo que se ve en la imagen y además hay una pasada no habilitada de peatones (la imagen derecha) que da pasada hacia Ramberga hasta el supermercado el trébol por Almirante Barroso.



Señala que esta es la situación que se tiene actualmente lleno de barro y agua por todos lados, cuando se quiere ir Villa Alegre se pasa por el supermercado el trébol, todos los vecinos los de Nelson Salvador, las industrias y todos tiene solo esa pasada.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que esta es la parte por el estacionamiento que dan detrás del supermercado , la cual llega hasta el pasaje, señala que las soluciones posibles que ellos ven son:

1. Crear un acceso regularizado por las vías de ferrocarriles, desde la última casa a 10 metros hacia el sur.
2. Crear una salida por el Supermercado el Trébol, el cual tiene una bajada hacia los estacionamientos interiores, la cual llega hasta nuestro pasaje.



Señala que en estas imágenes son de la calle Almirante Barroso y ahí no cabe de Ramberga para meterse para adentro no cabe ambulancia, bomberos y siempre cuando hay emergencias tiene que dar vuelta por arriba por Villa Alegre, y ni el camión de la basura quiere pasar por ahí por el peso, Aguas Araucanía ha intervenido como 4 veces de lo cual dejo todo quebrado con altura, hay un transformador arriba y se tiene la escuela de las Carmelitas que da la vuelta hacia el pasaje.



Otro tema es el Corte y Podas de los árboles, señala que durante los ultimo 8 años la Municipalidad ha dado a conocer los costos que significa el corte y podas de árboles en nuestra comuna, la cual ha sufrido variaciones desde los \$9.000.000.- hasta la última cifra que era \$13.000.000 de pesos por un total de 80 árboles, incluido los árboles de nuestra avenida, señala que en la avenida hay 65 árboles y comenta que son Álamos Americanos de lo cual son quebradizo dan mucha hoja, producto el mal tiempo dos árboles se quebraron se despatillaron y caen con el viento.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Además, hay árboles podridos el Sr. Rodrigo Rojas mando una patrulla de un voluntario para cortar los árboles ese día, también hay árboles partidos cortándose a la mitad de forma natural producto de los movimientos del viento se van desarrajando, pero hay árboles de mucha cantidad de años, otro problema es el tema de las enfermedades que producen dolencias pulmonares, ya que le da asma sobre todo en tiempo de verano se llena de las pelusas de los árboles toda la avenida. Los vecinos esperan que se tome en consideración este tema, se ve que hay un peligro inminente sobre todo aquellos árboles que se encuentra en mal estado.

Posible solución es que se corte de los árboles podridos, quebrados y rajados, y dejar solo los árboles más nuevos. Hace cuatro años atrás pidió un ingeniero que fuera a ver los árboles en la situación que se encontraban y pide que sean cortados definitivamente y se coloquen arboles nativos buenos que den aire puro, pero que no den enfermedades.



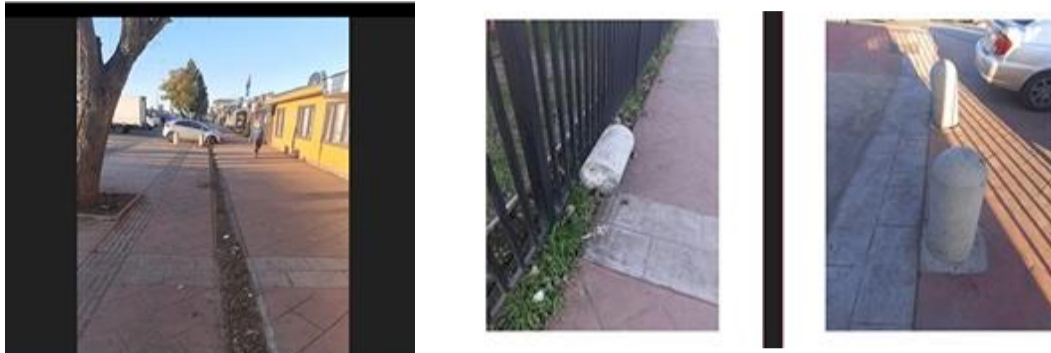
Señala que la comuna es muy bonita y va creciendo respecto a la avenida la entrada hacia el puente y luego la Circunvalación, pero lo que afea la comuna es la gran cantidad de talleres irregulares, antes había una empresa que estaba a cargo de todos estos talleres que les cobraba arriendo y lamentablemente esa empresa se retiro u quedaron ellos ahí, el señala que no está en contra que ellos trabajen, pero ellos no pagan basura, tiran la basura hacia la línea férrea y además hay un problema con una vecina ya que tiene derecho de compra y hay dos caballeros que venden madera y en vez de seguir con los jardines están los talleres los cuales tiran basura hacia la línea férrea y no se hacen responsable de sus propia basura.

Señala que referente a los grifos tienen problema con los gitanos, ellos sacan agua del grifo que se encuentra en Nelson Salvador con Ramberga y sacan dos o tres veces agua las personas que están en las canchas, hay una familia que fue autorizada en su tiempo por don Juan Eduardo Delgado de lo cual hasta este momento siguen viviendo ahí, pero siempre tiene el mismo problema que se apegan otras familias y forman una rueda y todos no son de buena convivencia hay diferentes quejas y dentro de eso también están los futbolistas.



Además, referente a la cancha de Las Rocas señala tener una conversación con los futbolistas, el Municipio y los vecinos, porque los vecinos del sector quieren un parque recreativo y no deportivo, porque se necesita un espacio de esparcimiento para las familias, porque los deportistas le dan que hacer a los vecinos ya que ingresan por Nelson Salvador o a rotonda y lamentablemente hay personas de edad y pasan gritando, tratando de meterse en las casas, ese es un tema que hay que resolver.

SECRETARÍA MUNICIPAL



(Siendo las 09:39 horas se incorpora a la Sesión de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora).

Lo último referente a calle Villa Alegre, lamentablemente ve que los sumideros no han sido limpiados y están colapsados y al taparse se va a tener canchas de agua y no podrán pasar los vecinos, y eso está en ambos lados donde está el Colegio Dario Salas, el Supermercado el Trébol, el Colegio Las Carmelitas y hasta los chinos y hay que hacer una limpieza. Referente a los bloques son muy buenos, pero lamentablemente los han chocado y aproximadamente hay 5 botados y en la rotonda hay uno botado y no se han repuestos y estos limitan que el vecino que ingresa por un lado no se meta a las pasadas peatonales y se estacionan arriba de las veredas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda al Presidente, a la Secretaria municipal, los colegas concejales, directores, vecinos que acompañan y a don Pedro Chandia, señala que es la segunda vez que escucha su presentación y es lo mismo que pasaba anteriormente no ha habido mayores mejoras respecto a la situación diaria y venía escuchando atentamente su presentación y quería hacerle algunas consultas a don Pedro Chandia, ya que en el periodo anterior estuvieron reunidos con ferrocarriles y consulta cual es la respuesta de ellos.

El Sr. Pedro Chandia Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, señala que la respuesta actual no hay porque lamentablemente cuando se conversa con ellos mandan un jefe de la zona sur y la zona norte y el último fue de la zona norte un jefe del área determinada que “no corta el queque” solamente viene a escuchar y no sabe si le entrega la información al presidente de EFE, pero no se ha tenido respuesta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta que le dicen ellos cuando viene a conversar, si efectivamente no se puede intervenir porque hay un área de influencia respecto a la línea férrea que eso impediría hacer cualquier proyecto.

El Sr. Pedro Chandia presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, señala que si se puede generar un proyecto y la última vez dijeron que desde la última casa de la vecina Patricia Coronado 10 metros hacia el sur, se puede crear una pasada vehicular y peatonal, pero lo cual tiene un gran costo que tendría

SECRETARÍA MUNICIPAL

que asumirlo los vecinos o el Municipio y tendría aproximadamente un valor de M\$150.000.- y lamentablemente ni el Municipio pretende gastar esa cantidad, pero vino un Diputado que dijo que si se podía sacar esa plata de otros lados de diferentes fondos, y de ferrocarriles solo dijeron háganlo particular pero hay que presentar el proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en lo personal y en lo laboral que han tenido con ferrocarriles, ellos lamentablemente no entregan nada a título gratuito, todo es con recursos hay que cancelar o arriendo o pagar en UF lo que ellos venden y tampoco es eterno si no que lo da condicionado a años y cree que lo primero es tener la claridad de la autorización para generar algún trabajo o proyecto que con recursos Municipales es imposible pero si con recursos que están disponible para que los Municipios puedan trabajar y habría que retomar la conversación con ferrocarriles para que respondan de manera formal para no generar un trabajo que no llegue a ningún fin sin que ellos autoricen a poder trabajar ahí. Por otro lado, quería consultar al Alcalde ya que hace algunos meses atrás se aprobaron unos recursos para el corte de árboles en distintas áreas de la comuna y según la información que dijo el profesional era que efectivamente el sector de don Pedro estaba considerado en ese corte, pensó que a la fecha estaba resuelto.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, comenta que tal como se acordó en su oportunidad la poda se realiza en el mes de mayo y el envió un catastro de los árboles, y no recuerda los 65 arboles de el porque los que se va a cortar son casi 90 arboles en toda la comuna, pero no estaban incluidos los de esa área, señala que el catastró lo envió por WhatsApp y por correo electrónico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que recuerda que ese día varios concejales hicieron la mención respecto a Ramberga, porque este requerimiento es amiguísimo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que por la cantidad de recursos que se tiene los M\$8.000.- son 90 árboles a lo largo de la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta si no están considerados esos árboles, sería importante analizarlo porque realmente son años dónde se está pidiendo lo mismo para los vecinos que viven ahí y la mayoría son adultos mayores, señala que si el Alcalde dispone de recursos se puede aprobar de manera inmediata, y por ultimo respecto al ordenamiento de los talleres mecánicos efectivamente no está muy regulada esa situación y las personas que están ahí pagaran permisos para poder trabajar, pero en la Avenida Ramberga se ha generado o instalado como estacionamientos de la comuna, hoy en día al pasar por ahí está lleno de camiones y no hay cuatros pistas, si no dos porque el otro lado está siempre ocupado y sería positivo poder trabajar en una Ordenanza Municipal antes del mes de octubre para trabajar esto con la administración y de alguna manera regular la situación que ocurre ahí y no hay tantos fiscalizadores y hoy día hay otros temas en materia de seguridad que ha generado que la administración enfoqué su esfuerzo en esa área y

SECRETARÍA MUNICIPAL

fiscalizadores en terreno hay muy pocos a diferencia de Temuco y quizás con una Ordenanza Municipal se puede colaborar con el ordenamiento.

(Siendo las 09:46 horas se incorpora a la Sesión de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Sr. Pedro Chandia presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, consulta porque no fue considerado Ramberga.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se hizo un catastro de los árboles que estaban para poda ornamental y no de seguridad, así partió la iniciativa y de ahí se ha ido transformado en temas de seguridad.

El señor Alcalde, señala que todo indica que Ramberga se ha convertido en una vía de estacionamiento, comenta que en la fotografías se ven tres vehículos donde hay un taller y una bomba antigua.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que antes cuando se sube por el puente inmediatamente está lleno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que dónde se vende cerámica, hay un bodegón, descargas de camiones y otras cosas que están generado cantidad de vehículos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los vecinos conectados, funcionarios Municipales, Alcalde, Concejales, a don Pedro Chandia y señala que ha estado en varias reuniones en su sector pero no se ha sacado casi nada en limpio, siempre es el mismo tenor de la solicitud y cree que al menos del punto de vista Municipal, poder pedir un pronunciamiento formal a ferrocarriles referente a ese sector para tener las herramientas para poder trabajar en el proyecto de ordenamiento municipal que está proponiendo la Concejala Mora, y propone que se podría tener una comisión urbana junto con los vecinos y poder de ahí sacar algunos puntos que este Concejo pueda proponer a la Administración en el cual en la comisión puede estar don Wilson y poder empezar con puntos de vista que se llegue a conclusiones concretas y en el corto, mediano y largo plazo decir esto es lo que se puede desarrollar, porque hace años se está en lo mismo ya que él se crio en Villa Ramberga y siempre se ha tenido la misma problemática. Y referente a la poda se está en condiciones poder aprobar recursos para hacer estas podas la cuales se plantearon y en la misma comisión ver cómo se va ir sacando arboles viejos y colocar nuevos para poder solucionar el problema de pelillos que sale de lo arboles asiáticos y poder ver cómo se puede realizar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a todos los presentes y público que esta escuchado, comparte lo que se ha planteado porque el vivió muchos años en esa zona, sobre todo el tema de los árboles que dan harto problema y espera que se pueda trabajar en el tiempo a corto plazo en mejorar la poda porque hay harto reclamos de los vecinos ya que comienza el verano y empieza a salir ese famoso plátano oriental y en materia de lo que se está pidiendo respecto a la accesibilidad se conversó y se planteó el tema y al

SECRETARÍA MUNICIPAL

consultar a otros entes efectivamente la recomendación social o el tema social no es muy alto porque ahí hay que hacer unas expropiaciones que hay que asumirlas y tiene un costo que es un tema, y en esto hay que ser claros si el proyecto es recomendable social no es viable es más fácil decirle a toda las familias que no es viable por un tema de que nadie lo va a financiar y en eso no se pierde que hay que ser muy claro porque ver a los dirigentes desfilan cada cierto tiempo con este mismo problema no es muy bueno, y si esta la voluntad y consulta si en la calle Eusebio Lillo va tener continuidad con Ramberga porque hace tiempo atrás escucho que había un proyecto de poder lograr que se conecté para tener accesibilidad a través de Ramberga considerando que hay dos por el lado norte y sur y tal vez ver la posibilidad de que exista algo que pueda darle solución a los vecinos del sector. Comparte lo que plantea el concejal Vergara de poder hacer una Comisión Urbana para hacer un trabajo en terreno con el afán de ir buscando otras alternativas, porque entiende que el tema de la expropiación no es un tema muy sencillo porque hay una escuela, vecinos colindantes y ahí hay que entrar a trabajar quien asume dicho costo y le agradece a don Pedro y cualquier requerimiento está a su disposición.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda don Pedro Chandia, Alcalde, concejales, Sra. Laura, colegas, directores, vecinos y en especial a las Mamitas por su día y decirle un feliz día porque hoy es el real día de la madre, el ocho es un día comercial y a todas las Madres de Padre Las Casas decirle un muy bonito día y todas las bendiciones del Señor, señala a don Pedro que cuenta con su apoyo y respaldo ya que son años de lucha, comenta que venía conectada mientras venia hacia el Concejo así que escucho toda su presentación y le pareció perfecta todo muy claro y hoy día como Concejo y apoyando al Alcalde que se pueda ir resolviendo algunos temas súper importantes y relevantes para el sector.

El Sr. Pedro Chandia presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, se despide y agradece la presentación.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 479671 de fecha 02.05.2022, enviada por la Agrupación Tercera Edad Estrellas del Sur, es un grupo de adulto mayor y también presidentes de la Junta de Vecinos y Agrupaciones de funcionarios del Cesfam Las Colinas, ellos señalan que el Cesfam Las Colinas se encuentra emplaza en una sede social del año 1999 ubicado en Calle Mañil 130, cuenta con un total de 12.019 personas inscritas y aproximante con 53 funcionarios quienes presentan graves dificultades producto de la deficiente infraestructura del local. Así mismo es necesario mencionar que se expuso el problema a usted entregado un informe detallado de las situaciones poniendo las falencias de infraestructura que sufren tanto los funcionarios como los usuarios del Cesfam. Frente a este grave problema es que se ha desarrollado una “Propuesta de Reposición del Cesfam Las Colinas” cuyo primer paso consiste en la identificación e un terreno en el que según nuestros análisis expuestos n el informe seria el lugar idóneo para su construcción, se le denomina “Pampa San Sebastián”, ubicado en la

SECRETARÍA MUNICIPAL

parte sur de la “Escuela San Sebastián”, se encuentra a pocos metros de la ubicación actual del Cesfam, tiene aproximadamente 4.000 metros cuadrados, pertenece a un privado y se encuentra en una situación de abandono hace mas de 30 años siendo un foco de plagas, microbasurales, incendios y delincuencia, por lo cal la reposición en este terreno brindaría solución a tres problemas ya mencionados: 1. Infraestructura del Cesfam, 2. Recuperación dela Sede Social, 3. Uso de un terreno baldío por más de 30 años. Por lo anteriormente expuesto, incluyendo el mayor abundamiento del informe adjunto, vinimos a solicitar que el Municipio compre el terreno propuesto.

- b) Carta ID 479734 de fecha 03.05.2022, presentación que presento don Pedro Chandia que había llegado por el sistema.
- c) Carta ID 480393 de fecha 09.05.2022, enviada por el Grupo Adulto Mayor Alegría de Vivir, mediante el cual solicitan a través de la Dirección de Tránsito de la Comuna, se evalué la posibilidad de instalar tanto un lomo de toro como paso de cebra y señalética de tránsito, en la intersección de las calle Paicaví con Vilumilla, lo anterior debido a las dificultades y riesgos a los cuales nos vemos diariamente expuestos los adulto y niños del sector, producto de la velocidad con la que transitan los vehículos.
- d) Carta ID 480322 de fecha 09.05.2022, de parte de la Junta de Vecinos N° 33 Alianza, mediante la cual solicitan la instalación de lomos de toros y paso de cebra en las calles Santa Marta, entre Baquedano y Nivaldo, en la Calle Baquedano entre las calles Niña y Santa Marta y en Calle Baquedano entre Santa Marta y C. Condell, y el paso de cebra en la intersección de la calle La Niña y Baquedano.
- e) Correo electrónico con el Ord. N° 504 dirigido al Ministro de Hacienda Mario Marcel que es referente a la solicitud de autorización para trasferir a título gratuito los terrenos del comité y además el que se envió a la Ministra del Interior. (documentación enviada a los correos de los señores concejales).

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 184 del 09.05.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- b) Ord. N° 185 del 09.05.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 186 del 09.05.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- d) Ord. N° 187 del 09.05.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 188 del 09.05.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- f) Ord. N° 189 del 09.05.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- g) Memorándum N° 167 del 02.05.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación periodo del 19.04.22 al 02.05.22.

SECRETARÍA MUNICIPAL

h) Memorándum N° 168 del 09.05.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 168, de fecha 09.05.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
3-may	171	Dideco	Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones de la Dideco.
3-may	172	Salud	Autorización Contrato Servicio Aseo y Sanitización Inmuebles de Salud.
3-may	173	Salud	Autorización Contrato Servicio Vigilancia Recintos de Salud.
3-may	174	Calidad y Gest Servicios	Autorización Contrato Arriendo y Mantenimiento Sistemas Informáticos de Gestión Municipal.
3-may	175	Jurídico	Transacciones Judiciales: 1) Norma Troncoso Burgos y 2) Arturo Torres Cifuentes.
3-may	176	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias Agrupación Ñimin Zomo, C.I. Antonio Hueche Curinao entre otras
3-may	177	Secplan	Priorización Proyectos Reposición de Veredas.
3-may	178	Secplan	Financiamiento Costos Operacionales y Mantenimiento Proyectos Reposición de Veredas.
3-may	179	Jurídico	Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones.
3-may	180	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 32 del 10/05/22
3-may	181	D.O.M	Autorización Contrato Construcción Jardín Infantil Los Volcanes Padre Las Casas
3-may	182	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
5-may	183	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 30 del 19/04/22
9-may	184	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
9-may	185	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
9-may	186	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
9-may	187	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
9-may	188	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
9-may	189	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
09-may	159	Dideco	Remite solicitud de carta de la C.I. José Manuel Millapán.
09-may	160	Seguridad	Remite solicitud de carta de la C.I. José Manuel Millapán.
09-may	161	MAAO	Remite solicitud de carta de la C.I. José Manuel Millapán.

SECRETARÍA MUNICIPAL

09-may	162	Educación	Solicita planificación año 2022, en materia de postulaciones para mejoramiento y/o reposición de infraestructura, etc., de colegios municipales.
09-may	163	Calidad y Gest. Servicios	Solicita reparación de camino en el sector San Miguel.
09-may	164	D.O.M	Solicita concretar requerimiento realizado a Empresa Pacal (Ord. ID 471356) y efectuar corte pastizal y Secretaría Municipal mantención terreno.
09-may	165	MAAO	Solicita remitir informe requerido a veterinarios, sobre calendario de operativos en sector rural del centro de esterilización
09-may	166	Calidad y Gest. Servicios	Manifiesta su preocupación y solicita evaluar servicio de entrega de agua en sector Tres Chorrillos Km. 21.
09-may	167	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
09-may	168	Concejo	Correspondencia despachada.

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 184, N° 185, N°186, N° 187, N° 188 y N° 189 todos del 09.05.22, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 193 del 04.05.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informe de Modificación presupuestaria "Centro Diurno del Adulto Mayor". (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Copia Oficio N° 547 del 04.05.22, enviado al Ministro de Hacienda, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Copia Oficio N° 548 del 04.05.22, enviado a la Ministra de Interior, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Informe N° 01 recibido el 09.05.22, emanado de la Dirección de Control, respecto de solicitud de Comisión de Deportes y Cultura, en el marco del análisis realizado a situación sobre demanda por tutela laboral a la Corporación Cultural. (Enviado a mail de concejal el 09.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Memorándum N° 85 del 05.05.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, informa estado iniciativas Fril. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Copia carta ID 479361, enviada por Jeannette Álvarez Álvarez, que solicita refugio peatonal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
7. Memorándum N° 193 del 04.05.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informe de Modificación presupuestaria "Centro Diurno del Adulto Mayor". (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Copia Oficio N° 547 del 04.05.22, enviado al Ministro de Hacienda, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
9. Copia Oficio N° 548 del 04.05.22, enviado a la Ministra de Interior, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
 10. Informe N° 01 recibido el 09.05.22, emanado de la Dirección de Control, respecto de solicitud de Comisión de Deportes y Cultura, en el marco del análisis realizado a situación sobre demanda por tutela laboral a la Corporación Cultural. (Enviado a mail de concejal el 09.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
 11. Memorándum N° 193 del 04.05.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informe de Modificación presupuestaria “Centro Diurno del Adulto Mayor”. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
 12. Copia Oficio N° 547 del 04.05.22, enviado al Ministro de Hacienda, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
 13. Copia Oficio N° 548 del 04.05.22, enviado a la Ministra de Interior, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
 14. Informe N° 01 recibido el 09.05.22, emanado de la Dirección de Control, respecto de solicitud de Comisión de Deportes y Cultura, en el marco del análisis realizado a situación sobre demanda por tutela laboral a la Corporación Cultural. (Enviado a mail de concejal el 09.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
 15. Memorándum N° 366 del 02.05.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre medidas de seguridad del Corral Municipal. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
 16. Memorándum N° 193 del 04.05.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informe de Modificación presupuestaria “Centro Diurno del Adulto Mayor”. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
 17. Copia Oficio N° 547 del 04.05.22, enviado al Ministro de Hacienda, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
 18. Copia Oficio N° 548 del 04.05.22, enviado a la Ministra de Interior, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
 19. Informe N° 01 recibido el 09.05.22, emanado de la Dirección de Control, respecto de solicitud de Comisión de Deportes y Cultura, en el marco del análisis realizado a situación

SECRETARÍA MUNICIPAL

- sobre demanda por tutela laboral a la Corporación Cultural. (Enviado a mail de concejal el 09.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)(Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
20. Memorándum N° 367 del 02.05.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de reparación de caminos vecinal Tres Chorrillos. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
 21. Memorándum N° 193 del 04.05.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informe de Modificación presupuestaria “Centro Diurno del Adulto Mayor”. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
 22. Copia Oficio N° 547 del 04.05.22, enviado al Ministro de Hacienda, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
 23. Copia Oficio N° 548 del 04.05.22, enviado a la Ministra de Interior, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
 24. Informe N° 01 recibido el 09.05.22, emanado de la Dirección de Control, respecto de solicitud de Comisión de Deportes y Cultura, en el marco del análisis realizado a situación sobre demanda por tutela laboral a la Corporación Cultural. (Enviado a mail de concejal el 09.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
 25. . Memorándum N° 193 del 04.05.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informe de Modificación presupuestaria “Centro Diurno del Adulto Mayor”. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
 26. Copia Oficio N° 547 del 04.05.22, enviado al Ministro de Hacienda, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
 27. Copia Oficio N° 548 del 04.05.22, enviado a la Ministra de Interior, que solicita dictar DS con el objeto de autorizar transferir a título gratuito terreno a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. (Enviado a mail de concejal el 05.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
 28. Informe N° 01 recibido el 09.05.22, emanado de la Dirección de Control, respecto de solicitud de Comisión de Deportes y Cultura, en el marco del análisis realizado a situación sobre demanda por tutela laboral a la Corporación Cultural. (Enviado a mail de concejal el 09.05.22, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que no tiene antecedentes que presentar, solamente señalar un saludo para todas las madres del Municipio deseándole un muy feliz día de la madre y muchas bendiciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL

5. VARIOS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala el orden de los puntos varios, Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejala Sra. Marcela Esparza, Concejal Sr. Miguel Santana, Concejala Sra. Inés Araneda, Concejal Sr. Juan Nahuelpi y Concejal Sr. Pedro Vergara.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Solicita antecedentes respecto de la audiencia en Santiago con EFE para el terreno de la Posta de Metrenco y le gustaría tener copia de los antecedentes que evacuaron a EFE para generar un seguimiento al trabajo realizado, principalmente porque le gustaría ver la respuesta si efectivamente van a donar a título gratuito este recinto o si se tendrá que comprar.

El señor Alcalde, señala que no es transferencia a título gratuito, si no un comodato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hoy en día la única forma que están entregando terreno es por cobro de arriendos y ahí hay un tema que se tiene e conversar con los parlamentarios porque se están haciendo millonarios con el tema y generan paralización en las funciones que los Municipios quieren realizar en poder avanzar con estos terrenos, lo pregunta porque hizo por otro lado una solicitud por parte de su trabajo y todos los oficios que se ingresaron están asociados a recursos en UF y va subiendo a medida que sube la UF y eso le preocupa y le gustaría que le hicieran llegar los antecedentes.

- Referente a los cortes de árboles efectivamente don Wilson había hecho llegar la información, y en Ramberga está considerado pero no en el sector de don Pedro Chandia, esta más cerca hacia la virgen y señala si quizás es factible poder generar un cambio con la empresa, ya que en ese sector tiene considerado dos o tres arboles pero ahí no hay viviendas y a lo mejor de acuerdo a la información técnica que entrego el agrónomo en su oportunidad hay riesgo, pero la problemática que tienen los vecinos es importante y tratar de conversar con la empresa si es factible generar el cambio de destino en la misma avenida pero más hacia el sector de los vecinos.

El señor Alcalde, señala que vera el tema si se le puede ingresar un poco más de recursos.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente al tema de los árboles sabe que son hartos sectores como Lomas de Huitran II, que hoy día tiene problemas con los árboles y cree que la solución es buscar un poquito de recursos, para poder llegar a más sectores y darles solución a los vecinos.
- Solicitud de la Comunidad Francisco Huaquiñir, que están con el camino en mal estado, si bien le pasaron máquina, pero es un barrial y se sentía como chapoteaba la gente, y a los patones es más complicado, solicitan si se le puede echar material.
- Solicitud Junta de Vecinos Pulmahue III, que desde el año pasado solicitan audiencia con el Alcalde y le gustaría que fuera a la brevedad, porque ellos tiene un problema 3 juntas

SECRETARÍA MUNICIPAL

de vecinos que tiene problemas con sus plazas interiores, las villas que están cercanas al sector, hay tenido que hacer cierre si bien se autorizó el cierre perimetral pero han tenido que cerrar por robos, vehículos estacionados.

- Referente a las áreas verdes pendientes del sector de Circunvalación, desde la botillería hasta la Quebrada, de la empresa privada dónde se envió la carta para que intervinieran y la empresa no respondió por lo tanto el Municipio puede ser la mantención y posterior cobro a la empresa.
- Referente a que se iba retomar el tema de las esterilizaciones, saber dónde se puede hacer un operativo ya que hay mucha demanda.
- Señala que tuvo una reunión con la Unión Comunal de Fútbol y dónde hicieron el alcance de las dudas sobre las canchas, y comenta que en el Concejo anterior se aprobó lo M\$300.000.- para que solamente se hiciera la cancha y lo más rápido posible porque los camarines no pueden entrar en el proyecto porque eso aumento y se iba a complementar con un proyecto.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se va a licitar la cancha por M\$250.000.- más los M\$50.000 como presupuesto referencial, para aumentar el presupuesto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que lo que dice don Wilson es efectivo porque fue parte de la última licitación que quedó desierta, postulo solamente una empresa y le faltaban antecedentes y en definitiva quiere pedir que al Concejal que llame a comisión por este tema y también quiere sumar la comisión de finanzas.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que se generó el informe y está en la tabla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se remitirá al informe de la Comisión de Cultura y Deporte.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Referente a la Villa el Faro Iluminado, sobre el tema de la ley de condominio porque más allá de dar una solución trae un grave problema sobre todo en lo sanitario, ellos pagan un alto costo respecto al agua y tratamiento de alcantarillado porque ellos tienen una sola conexión y como Municipio sería importante poder acercarse a ver el tema que hay ahí considerando que cuándo hay mayor gasto de agua ellos solamente tienen remarcadores dentro de la villa, un solo medidor y al interior tienen remarcadores y hoy en día hay muchos vecinos que están pagando mucho respecto al agua.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta referente al tema de la olla común de la Sra. Sara Solís, si existe la posibilidad de solicitar una evaluación de lo que ella hace o visitar a la gente que supuestamente le da comida constantemente a 40 personas adultos mayores, y pide por redes sociales comida que la apoyemos que los concejales dónde están y si se puede hacer una evaluación de la gente que ella visita.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que lamentablemente la actividad que tiene la Sra. Sara es absolutamente personal a diferencia de otras ollas comunes las cuales se apoyaron en años anteriores que incluso se constituían formalmente y había una organización que le respaldaba, en el caso de Sara es ella y de hecho a ella se le ha dicho que no se le puede entregar ningún tipo de colaboración dado que es una actividad completamente personal, y no hay ninguna incidencia respecto al trabajo que ella realiza.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala si se le puede solicitar un listado de la gente que ella atiende y el Municipio de la parte social se pueda acercar y a lo mejor de los 40, 10 sean demasiado vulnerables y hacer un estudio, porque ella critica bastante el tema como concejales y Municipio, y de igual manera se ha ido en ayuda con cajas de alimentos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, en lo personal y muy responsablemente dice que conoce a Sarita trabajo con ella se le apoyo mucho en muchas situaciones y será muy transparente ya que hicieron un recorrido de la olla común dónde ella hablaba de 300 adultos mayores y la realidad cuando se hizo el recorrido no se intervinieron más de 10 personas ellas mismo salió con un carrito con una olla porque se quería conocer la realidad y también le toco en ese momento cuando aún no era concejala y habían concejales que le habían apoyado y le compraron hasta una máquina conservera y resulta que también le toco recibir el mal comentario de que ningún concejal y ninguna autoridad estaba presente cuando eran muchos los que estaban presentes tratando de ayudar y la verdad no sabe dónde estaba las 300 familias o adultos mayores porque en el recorrido no lo vio.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, a modo de complemento a cualquier dirigente o ciudadano de la comuna que hace llegar alguna situación específica de personas que cada cierto tiempo reciben algún encargo de parte de ella que se evalúa con los profesionales y se le va prestando ayuda cuando así lo ameritan.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que concuerda con lo que plantea los demás concejales y cada a uno ha ayudado en esta materia, todos han gestionado de alguna manera, le corresponde porque vive en el sector dónde también vive la señora y muchas veces le ha tocado ir a dejarle ayudas que corresponde a los días que ella plantea y en su momento se planteó no hacer la olla común no porque no se quisiera o no fue necesario, sino porque era más necesario buscar otro tipo de ayuda, porque se ponían menos en riesgo porque cuando hay un tema sanitario no se puede andar repartiendo comida y más cuando hay una institución que está presente entonces los riegos eran bastante peligrosos para poder generar la olla común.

- Referente al cruce de Santa Rosa están solicitando un paso de cebra o reductor de velocidad, porque lomos de toros no se pueden hacer en carretera, porque hay bastante problemas con accidentes se dan vuelta los vehículos y consultan si existe la posibilidad de si se puede colocar alguno de los implementos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que converso con la señora y le dijo que formalizara la solicitud enviándola por oficina de partes a la Dirección de Tránsito para que el Ingeniero en Tránsito pueda evaluar ya que hay una curva.

- Referente a los caminos vecinales de Cunco Chico, consulta que posibilidades cuando se podría llevar la maquina motoniveladora para arreglar los caminos.

El señor Alcalde, señala que hay un tema de trabajo y un orden, y la semana pasada se firmó unos FRIL que van a generar apoyo con distintas comunidades, le preguntara a la Sra. Patricia Encargada de Caminos ver el orden de los caminos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que cuando se aprobó el presupuesto para caminos, se quedó en que se iban a reunir como Concejo para ir viendo las solicitudes ya que todos tienen y se iba ir viendo en el fondo el esquema hecho y las prioridades que había.

- Invitación de la Fundación Carlos Quintana Sede de Temuco, que apoya pacientes con úlceras, tienen sede en Santiago, Concepción, La Serena y Temuco, dado a la complejidad de la patología y lo invalidante que puede llegar a ser es que tiene una Ley llamada “No Puede Esperar” próxima a ser votada en la cámara de diputados y es por ello que solicitan su apoyo a través de un pequeño mensaje audiovisual que sin duda ayudara a visualizar respecto al difícil tarea de luchar día a día con una condición tan difícil, costosa e invisible, esto será el 20 de mayo de forma pacífica en el puente y piden apoyo a los concejales y Alcalde.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Consulta referente al baño que se va a construir en el cementerio y consulta en que etapa va.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se ha licitado pero no ha habido oferentes, y ahora se está viendo la vía de un trato directo con alguna empresa o persona más pequeña.

- Señala que le solicitó al Sr. Ceballos poder enviar el convenio que hicieron dos escuelas con la fundación que apadrina el Sr. Kast y aun espera ese documento, para ver en qué condiciones y como esta funcionad ese convenio.
- Referente a la reunión que tendrá el Alcalde con EFE, solicita que pueda consultar sobre los talleres que están alrededor, porque este el proyecto Parque estación Padre Las Casas.

El señor Alcalde, comenta que tuvo reunión con el Ministro y al Alcalde Roberto Neira y a la verdad no hay nada, nunca lograron sacar el RS, entonces el proceso parte de cero.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo que correspondía para el pequeño parque en la Estación, no está corriendo, señala que comparte lo que dice don Pedro Chandia de tener un parque y recuperación de la memoria histórica de Padre Las Casas, ya que esa estación abastecía a Indus una de las principales empresas del país la cual fue por generaciones la fuente laboral de hartos vecinos y que se tiene los héroes que fallecieron en

SECRETARÍA MUNICIPAL

el trabajo cuando exploto dos veces, entonces sería bonito y un homenaje a los que trabajaron en la Estación como en Indus de armar un pequeño Museo.

- Referente a que hoy estaba citada a Sra. Anita Aranda, que tenía que exponer referente al SAR y su horario, y se solicitó en la comisión que ella pudiera estar.

El señor Alcalde, señala que la señora Anita esta con licencia médica.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que él tuvo una reunión con ella y le solicito una reunión para tratar este tema y le hablo de la licencia y cree que es bueno e importante que una vez que vuelva de su licencia poder hablar con ella, porque lo que dijo ella es que el SAR no esta las 24 horas y entrego antecedes que ningún SAR del país funciona las 24 horas y ella le dijo en su momento que hay una deuda de M\$200.000.- en el SAR y eso hay que verlo y las platas que se entregaron para que funcionara 24 horas por el tema Covid ya se acabaron.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que esta súper molesta y lo manifestó en el concejo anterior porque hubo una reunión en el Concejo dónde supuestamente la sala estaba cerrada para mantención pero sin embargo se hizo una capacitación donde se habló de los concejales y autoridades, donde la funcionaria dijo que no le importaba el tema político, los concejales y que fueran a reclamar dónde quisieran y muy responsablemente no creo que las autoridades se hayan parado a decir que el SAR funcionaba 24 horas, los SAR funcionan de 17:00pm a las 07:00am o 00:00hrs, pero se inyectaron recursos externo para eso y la plata de Covid fue totalmente aparte, y que la funcionaria meta a todas las personas en el bolsillo no le parece, porque ella es una persona que está bajo la coordinación y mando del Alcalde y si ella no hace la pega tiene que ser removida y si no trabaja en alianza con los demás Servicios de Salud, una de sus luchas es que la salud cambie en la comuna que sea en beneficio de la gente y usuarios necesitan y para ella es un falta de respeto que a espalda de los concejales donde no fueron convocados se diga que son mentirosos y dónde quedo de mentiroso el Alcalde, el Director del Servicio de Salud, los concejales y el Director de Salud Municipal, porque todos transmitieron en su momento que la urgencia funcionaba 24 horas y sabe que es así y pide que el cartel este lo antes posible.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que lamenta la situación porque efectivamente hay mensajes entrecruzados y en la práctica se ha visto que se está atendiendo 24/7 independientemente de la modalidad si es convenio o si originalmente el convenio indicaba ciertas priorizaciones de pacientes, pero también se está autorizado por el Servicio de Salud para atender 24/7 y efectivamente hoy el SAR está con un convenio y está la intención de parte del Servicio de Salud a nivel nacional, de que las estrategias de 24/7 de las urgencias se mantengan y así se ha visto en diferentes mensajes de las nuevas autoridades, lamenta a situación y cree que algunos mensajes no se entendieron desde el punto de vista técnico los SAR atienden desde las 17:00hrs hasta las 08:00hrs desde el punto de vista de un convenio como dice el SAR, pero tanto como el año pasado y este año se está atendiendo 24 horas y no hay una deuda de M\$200.000.- y si se

SECRETARÍA MUNICIPAL

mantiene el funcionamiento del SAR hasta diciembre el Municipio tiene que ponerse con M\$200.000.- pero esos recursos se buscan a través del Minsal la renovación de los convenios, etc., pero claramente se necesita sentarse a conversar y clarificar las informaciones y lo lamenta mucho porque está la confusión de los usuarios.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, en lo personal como ella lo hizo la reunión frente a los dirigentes también venga presencial frente a los concejales que es lo que corresponde de la información que entrego para que quede claro frente a los vecinos y dirigentes, y que se entregue la información responsablemente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el Sr. Conrado pueda entregar un informe completo del SAR, los tiempos, convenios y las estrategias a utilizar para poder tener los recursos para que siga funcionando el SAR.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita lo mismo un informe formal por parte del Director de Salud y ella se queda con la información que le entregan los directores, no de un funcionario dentro de una unidad porque se supo que los directores son los que trabajan de manera permanente con el Alcalde y son además quienes lo asesoran, lamenta la situación porque lo que se trasmite para afuera fue una información errónea e incluso se cito a un comunicado de prensa para aclarar que efectivamente habían llegado los recursos y estaba la atención 24 horas y que después una funcionaria de información errónea deja a todos mal parados respecto de esta situación y que es poco serio y solicita este informe para tener un respaldo claro y técnico del trabajo que realizaron algunas personas que trabajaron en esto y efectivamente es necesario poder avanzar en atención primaria y cree que el SAR ha funcionado en el horario de la noche no mal sino que simplemente ha habido complicaciones ya que es una comuna bastante grande y según las estadísticas en atención primaria se ha avanzado a diferencia de otras comunas y eso también es importante analizarlo y más que genera una crítica permanente trabajar en conjunto para poder mejora la situación y que efectivamente los Directores de Consultorio entiendan la labor de los Concejales ya que ellos son los presionados por los vecinos cuando hay problemáticas y que la información sea clara y oportuna y está situación genera un malestar en el Concejo, en el trabajo que se realiza con la administración y además los presidentes de las juntas de vecinos empezaron a transmitir la información a los usuarios, como va a mandar más un funcionario que el Director o que el Alcalde, ella se queda con la información que el Alcalde y Directores entregan y eso es lo que hay que transmitir. Solicita que pudiera ver la situación y que la funcionaria pida las disculpas del caso si se equivocó y si hoy día la funcionaria como encargada del SAR le comenta al presidente de la comisión de salud que hay un déficit presupuestario le parece super extraño porque salud nunca ha tenido déficit presupuestario y se trabajó en la comisión de presupuesto puede que llegaran antes o no los convenios eso es lo que habla don Conrado pero más que eso no hay déficit presupuestario en salud y esa es la información que trabaja como presidenta de la Comisión de Finanzas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que más que hacer una crucifixión de alguna persona hay que esperar que llegue y hable, y recordar que la reunión que se hizo acá fue organizada por la misma Dirección de Salud y si se le pidió hablar del SAR y ella habló eso tiene que dar a conocer lo que expuso en su momento. Consulta si la directora del Conunhueno es la directora del SAR.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que hay dos figuras que se utilizan en los servicios de urgencia y estos están adosados aun consultorio y en este caso el SAR esta adosado administrativamente al Cesfam Conunhueno y la Sra. Anita es directora técnica que es la otra figura en Minsal respecto a los Servicios de Urgencia.

- Referente temas sociales los hara llegar directamente al director.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión Deportes y Cultura, sobre “Situación Respecto a Licitación Proyecto Cancha Las Rocas de Padre Las Casas”

El Concejal Sr. Miguel Santana presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, da lectura al informe:

INFORME COMISIÓN DEPORTES Y CULTURA N°03

Fecha: 26 de abril de 2022.

Tema: “Situación Respecto a Licitación Proyecto Cancha Las Rocas de Padre Las Casas”.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 17:17hrs., se constituye la Comisión de Deportes y Cultura con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, preside la comisión.*
2. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán*
4. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.*
5. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*

Además, se cuenta con la presencia del Administrador Municipal Sr. José Luis Sepúlveda y el Director de SECPLAN Sr. Wilson Ceballos.

DESARROLLO

1. *El presidente de la comisión, concejal Sr. Miguel Santana, saluda y da la bienvenida a los Concejales y Directores presentes, dando inicio a la Comisión.*

Señala que se convocó a esta reunión para poder obtener mayor información respecto a la Licitación del Proyecto Cancha Las Rocas, debido a que en este proceso no hubo oferentes. Informa que participó de una reunión con los Futbolistas de la Comuna, y su apreciación es que todos los esfuerzos que se realizaron respecto a mejorar el espacio de la Cancha Las Rocas mientras se licitaba el proyecto han sido en vano, ya que hay un descontento general por parte de ellos en esta materia, el cual ha quedado de manifiesto en las redes sociales. Solicita generar una reunión a futuro con el

SECRETARÍA MUNICIPAL

mismo grupo de deportistas, en la cual puedan participar todos los Concejales, con el propósito de ir delineando las posturas respecto a los requerimientos que se demandan en esta materia.

Solicita al Sr. Wilson Ceballos, se refiera respecto a la materia, a objeto de ir evaluando conjuntamente cuales son las alternativas con las que se cuenta para avanzar y resolver a la brevedad.

2. El Sr. Wilson Ceballos, señala que para la Licitación de la Cancha Las Rocas había un presupuesto asignado de 248 millones de pesos. Informa que a este proyecto se le agregó baños y camarines, con un costo aproximado de 600 mil pesos el MT2, valor referencial obtenido del Proyecto de Construcción de Camarines de las Canchas de Tenis. Bajo ese parámetro, indica que se calculó un aproximado de 90 MT2 en baños y camarines para la Cancha Las Rocas, lo cual cuadraba junto con el valor cotizado por la cancha, dando un total de 300 millones de pesos.- La Licitación demoró entre su preparación y el cierre aproximadamente 2 meses y medio. A la visita técnica asistieron 9 empresas oferentes pero no se presentó ninguna a la licitación. Menciona que básicamente esto debe a los costos de traslado y al alza de precios que hubo el último tiempo respecto a ciertos materiales de construcción, por ende, quedamos bajo presupuesto lo cual ha complicado todo para volver a licitar. Los oferentes están sobre el valor del presupuesto con el que se cuenta hoy día, existiendo una diferencia que fluctúa entre 40 y 50 millones de pesos.

3. La concejala Sra. Marcela Esparza, hace presente que el problema que surge aquí es de donde se pueden sacar esos 50 millones que faltan, que según entiende del Saldo Final de Caja del año 2021 ya no quedan recursos. Por otra parte, señala que también se producirá otro déficit con las indemnizaciones por demanda que habrá que pagar por los despidos que realizó el Municipio, ya que a esa cuenta solo se dejaron 20 millones de pesos.- Repara en que hay que saber de dónde se sacarán los recursos para cumplir con este proyecto más todos los demás compromisos que se tienen que financiar y están fuera de lo presupuestado.

4. El presidente de la comisión, concejal Sr. Miguel Santana, responde a la concejala Sra. Marcela Esparza comentando que es la Administración quien tendrá que trabajar para resolver de donde sacar los recursos, y el Concejo en pleno tendrá que evaluar si efectivamente puede o no aprobar las propuestas que realice la Administración para aquellas materias.

Consulta al Sr. Wilson Ceballos si se puede licitar con lo que hay.

5. El Sr. Wilson Ceballos, responde que momentáneamente la única idea que se le ocurre es la de licitar solo la cancha en esta oportunidad, y los baños y camarines postularlos aparte a un Proyecto PMU (Proyecto de Mejoramiento Urbano) de la SUBDERE. Mientras se construye la cancha gestionar los recursos para conseguir el financiamiento a través de esa línea, con los riesgos que eso implica.

6. El presidente de la comisión, concejal Sr. Miguel Santana, señala que se está a la espera de que ingrese a la reunión el Sr. José Luis Sepúlveda, Administrador Municipal, a objeto que se pronuncie al respecto, ya que podrían existir recursos que no se están ocupando y que quizás no se van a ejecutar, de los cuales se podría disponer. Manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Wilson Ceballos, respecto a licitar solo por la Cancha y el resto del proyecto trabajarlo a través de otra línea de financiamiento.

7. El concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que considerando la urgencia que demanda este tema sugiere conversar con los futbolistas y señalarles que se procederá a la licitación para construcción de la cancha sintética y su cierre perimetral, en caso de que esté contemplado, mientras la Administración busca los recursos que faltan para completar la construcción de los camarines. Manifiesta su duda respecto a cuales son los riesgos a los que se refiere el Director de SECPLAN Sr. Wilson Ceballos.

8. La concejala Sra. Marcela Esparza, manifiesta estar de acuerdo con o propuesto, en cuanto a licitar solo la cancha, y que a través de un PMU (Proyecto de Mejoramiento Urbano) se postule el resto

SECRETARÍA MUNICIPAL

del proyecto; y en caso de no ser factible conseguir el financiamiento a través de esa vía, la administración tendrá que buscar los recursos para poder generar esta diferencia que se está dando respecto a la construcción de los camarines.

9. *El Sr. Wilson Ceballos, aclara que el riesgo al cual se refiere es por el financiamiento, ya que se trataría de una postulación en la cual se va a presentar la iniciativa y el trabajo de la SECPLAN es lograr que el proyecto quede "elegible", pero ciertamente no se puede comprometer en que esta iniciativa sea finalmente financiada.*
10. *El presidente de la comisión, concejal Sr. Miguel Santana, consulta al Sr. Wilson Ceballos cual es la valorización en recursos del cierre perimetral, baños y camarines para este proyecto.*
11. *El Sr. Wilson Ceballos, responde que licitando la cancha se incluiría el cierre perimetral, por tanto, alcanzaría con los recursos que hay. Señala que lo que le complica es la luminaria de seguridad del recinto, ya que de construir solo la cancha esta quedaría a oscuras corriendo los riesgos que eso implica. Sin embargo, indica que, de tomar la alternativa de licitar solo la cancha, se tendría que evaluar con otras direcciones la manera de dar cobertura en iluminación a estas dependencias para que no queden a la deriva y puedan estar bajo cuidado.*
12. *La concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si es posible contemplar la iluminación de la cancha en conjunto con el proyecto para los camarines.*
13. *Respondiendo a la consulta realizada por la concejala Sra. Marcela Esparza, el Sr. Wilson Ceballos indica que tiene como antecedente de que solamente la iluminación para una cancha tiene costo aproximado de M\$40.000. Comenta que es valores fueron consultados por él hace aproximadamente 2 años, por lo tanto, al año 2022 debería ser más.*
14. *El presidente de la comisión, concejal Sr. Miguel Santana, da la bienvenida y saluda al Sr. José Luis Sepúlveda, Administrador Municipal quien se incorpora a la reunión.*
15. *El Sr. José Luis Sepúlveda, toma la palabra y comenta que del Saldo Final de Caja podrían existir recursos bajando alguna iniciativa con lo cual se podría incrementar el presupuesto para este proyecto. Señala que conociendo las necesidades de la comuna esto sería posible en la medida de que sea una cantidad acotada de recursos, en el orden de no más de 25 millones de pesos. Indica que le parece que razonable la propuesta del Sr. Wilson Ceballos de dividir el proyecto, pensando en dos vías de financiamiento, pero la estimación realizada hace un par de semanas por la SECPLAN no arrojaba una diferencia tan grande, por lo cual quizás se podría abordar desde la Municipalidad.*

Se dirige al Sr. Wilson Ceballos, indicando que quizás se podría licitar utilizando el presupuesto disponible como referencia, separado por las partidas que se han indicado, de tal manera que una vez que se tengan las ofertas ver si se puede incrementar en algo el presupuesto disponible de acuerdo a los recursos que queden, obviamente en acuerdo con el Concejo Municipal.
16. *El Sr. Wilson Ceballos, hace presente que la diferencia fluctúa aproximadamente en M\$50.000.- Por tanto, bajo esa lógica opina que presentándolo a través de un PMU podría ser la opción más adecuada.*
17. *El presidente de la comisión, concejal Sr. Miguel Santana, consulta si dan los montos en el caso de licitar la cancha con su cierre perimetral y luminaria de seguridad, dejando los camarines para un proyecto PMU.*
18. *El Sr. Wilson Ceballos, responde afirmativamente señalando que si es posible.*
19. *El concejal Sr. Juan Nahuelpi, toma la palabra haciendo presente que el compromiso inicial con los futbolistas fue la construcción de la cancha con el cierre perimetral respectivo y que posteriormente se sumó la construcción de camarines, con la idea de que el recinto contara con*

SECRETARÍA MUNICIPAL

mejores condiciones. Pero el compromiso inicial fue la cancha, y considerando la urgencia que se tiene en este caso de contar con un recinto deportivo adecuado, opina que se debe partir por ahí y licitar inicialmente la cancha, incluyendo el cierre perimetral y la luminaria para resguardar el recinto, tal como se ha propuesto en esta comisión. Propone realizar un compromiso en el cual se establezca que, de no poder acceder a este financiamiento a través de un PMU para los camarines e iluminación de cancha, el Municipio pueda otorgar los recursos necesarios durante el año 2023 con el Saldo Final de Caja de libre disposición.

- 20. El presidente de la comisión, concejal Sr. Miguel Santana, pregunta al Sr. Wilson Ceballos si hoy están las condiciones para poder licitar estos tres ítems que se requieren, cancha, cierre perimetral y luminaria de seguridad.*
- 21. El Sr. Wilson Ceballos, responde afirmativamente indicando que sí, ya que hoy se cuenta con un presupuesto de 300 millones de pesos, y la diferencia que se podría generar es menor, no siendo más allá de 10 millones, lo cual se podría incorporar.*
- 22. Ante la consulta del concejal Sr. Miguel Santana, sobre si el presupuesto para esos tres ítems se podría tener para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, Sr. Wilson Ceballos responde indicando afirmativamente que sí, y que se contará con esa información en la próxima sesión del martes 03 de mayo del presente año.*
- 23. El Sr. José Luis Sepúlveda propone licitar utilizando el presupuesto de 3M\$ millones de manera referencial y no como tope, a objeto de que, si llegan ofertas, a modo de ejemplo: por un monto de 315 o 320 millones, se pueda suplementar el presupuesto contratando el total de las partidas o bien, ajustarse a los 300 millones sacando las partidas que no sean de prioridad. Teniendo las ofertas arriba de la mesa habría que ver que partidas o ítems se pueden adjudicar y cuáles no.*
- 24. La concejala Sra. Marcela Esparza, comenta estar de acuerdo con las soluciones que se están proponiendo ya que le parece que lo principal es poder cumplir con la construcción de la cancha y su cierre perimetral iluminado para su protección. Manifiesta su voluntad y disposición para que en caso de que no se obtenga el financiamiento a través de un PMU se puedan generar los recursos para completar el proyecto con el Saldo Final de Caja de libre disposición. Solicita se mantenga informado a los Concejales sobre cómo va avanzando el proceso de licitación.*
- 25. El concejal Sr. Pedro Vergara, se manifiesta a favor de lo propuesto y con plena disposición para avanzar con este proyecto lo antes posible.*

Por otra parte, refiriéndose a las fotografías compartidas en redes sociales sobre las condiciones en las que están jugando los futbolistas, comenta que hay que ser claros en que de manera oficial en aquel lugar no hay formalmente una cancha, por lo tanto, no se siente responsable ni se da por aludido ante las responsabilidades que se manifiestan en las publicaciones realizadas.

- 26. El presidente de la comisión, concejal Sr. Miguel Santana, finaliza la comisión proponiendo realizar las conclusiones para el cierre de esta reunión.*

CONCLUSIONES

*La Comisión de Deportes y Cultura constituida legalmente para la materia “**Situación Respecto a Licitación Proyecto Cancha Las Rocas de Padre Las Casas**”, por los concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Miguel Santana Carmona, quien preside, acuerdan lo siguiente:*

Se acuerda por los Concejales presentes que el Proyecto “Cancha Las Rocas de Padre Las Casas”, sea nuevamente licitado, considerando solo la construcción de la cancha y cierre perimetral iluminado del futuro recinto deportivo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Se acoge por parte de los Concejales presentes la propuesta realizada por el Sr. Wilson Ceballos, Director de SECPLAN, quien se compromete a generar un proyecto PMU SUBDERE en paralelo para la Construcción de Baños y Camarines para el recinto deportivo Cancha Las Rocas durante el presente año 2022.*
- 2. Los concejales presentes, acuerdan por unanimidad que en el caso de que no se obtenga el financiamiento PMU durante el año 2022 por parte de la SUBDERE para la Construcción de Baños y Camarines en la Cancha Las Rocas, se compromete a conseguir los recursos para este proyecto durante el año 2023 con el Saldo Final de Caja de Libre Disposición.*

Siendo las 17:52 horas se da por finalizada la comisión.

El señor Alcalde, consulta que se concluye del informe.

El Concejales Sr. Miguel Santana presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, señala que se concluye que se va a licitar la cancha nuevamente en las condiciones que se acaba de mencionar dejando los camarines con proyecto PMU o posible financiamiento año 2023 de saldo final de caja.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el proyecto de los camarines si se presenta al PMU en caso de no tener postulantes en esa línea, se cotizó la cancha y normal con su cierre perimetral estaba en 238 hace dos o tres meses atrás, por eso se le colocara un valor referencial a la cancha y se iba a postular por 250 referencial con la posibilidad de poder aumentarlo en esa oportunidad la Sra. Marcela hablo de 10 o 20 millones de pesos más a la licitación.

El Concejales Sr. Miguel Santana presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, señala que se estaba evaluado licitar por los 300 y si se necesita más recursos se aumenta.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la licitación son dos líneas M\$250.000.- para la cancha M\$50.000.- para los camarines, para la cancha puede que postule una empresa por M\$260.000.- y si se le puede inyectar, si los camarines alcanza y se le inyecta la plata a la cancha y se sigue con el proyecto del PMU.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se había quedado que los M\$300.000.- eran solo para la cancha con cierre perimetral.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es mucho para solamente la cancha.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que quiere hacer un análisis respecto al proyecto, principalmente porque los costos han subido una enormidad en materia de productos el IPC se reajusto en un 7% y eso es digno de un análisis importante y es la segunda vez que la cancha se postula con los mismos montos y no hay ofertas, entonces le pide a don Wilson que pueda analizar nuevamente la propuesta y si el concejo propone

SECRETARÍA MUNICIPAL

que efectivamente se genere la licitación solamente por la cancha y cierre perimetral por los M\$300.000.- es algo que se tendría que analizar con el Alcalde para que efectivamente se dé solución y paralelo a eso dejar fuera en esta licitación el tema de los camarines porque eso encarece mucho más el proyecto con el encarecimiento de los materiales, hoy día hay que darle solución a una problemática y esta plata viene de arrastre del concejo anterior y no se ha podido concretar, el malestar de los vecinos realmente es super complicado cada vez que se va hablar con ellos y es triste y penos escuchar siempre el mismo rezo de 20 años que llevan en lo mismo, señala que hay que avanzar rápidamente con el tema comenta que la comisión fue en abril ya se tendría que haber hecho el llamado a nueva licitación y no entiende que es lo que se está esperando, porque además está la posibilidad de poder generara un trato directo como se ha hecho con muchos otros temas.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que ha sido responsable con la toma de decisiones de esta licitación y cuando vinieron 9 empresas a la visita de terreno, converso con 5 de ellas posterior el cierre de la licitación para ver porque no habían postulado y básicamente sus problemáticas no son financieras son temas anexos referente al tema del alumbrado el empalme lo encierran que está muy lejos, el tema de la cercanía de río y se mostraron las calicatas que están dentro del proyecto, además el tema de los gitanos y esos fueron temas que ellos evaluaron para no postular a la licitación.

El señor Alcalde, señala que cuando se habla de precio referencial se está diciendo que puede ser eso o más.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el tema es que se están generado dos iniciativas dentro de una misma licitación y las dos iniciativas estaban plasmadas una que tenía que ver con lo camarines y otro de la cancha, y cuando se hace la licitación se postula por la totalidad de los proyectos considerados en esa propuesta.

El señor Alcalde, señala que están los 300, si una persona dice que los 250 no que por 270 o 280 se le incorpora y los camarines se ven con el PMU que son por M\$67.000.-

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si ya no hubiera oferentes por esa cantidad se tendría que hacer trato directo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que si podría ser.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si la licitación ya no resulta y no se presenten oferentes habría que hacer un trato directo por los M\$300.000.-

El Concejal Sr. Miguel Santana presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, señala que la prioridad es la cancha.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que se licitara solo la cancha sin los camarines.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que, si existiera la posibilidad de licitar solo por la cancha, quería pedirle al Concejo la autorización de la creación del proyecto de cancha específicamente, porque el proyecto que se aprobó en su momento era cancha y camarines en conjunto, para efecto de no retrasar la licitación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cuando se aprobó la modificación presupuestaria para que se cree la iniciativa va asociado a una cuenta en específica y no sabe si nuevamente hay que tomar el acuerdo.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que la Sra. Yenny le informa que, si es necesario crear otro proyecto distinto, porque la iniciativa que hay es multicancha y camarines, y para poder licitar solo la multicancha para no trasgredir el acuerdo del Concejo se necesita un acuerdo de Concejo que autorice a crear la iniciativa por la construcción de la cancha.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala y propone que si está listo para salir a licitación y no es factible que sea con el proyecto que está, que sea por un trato directo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que no cuesta nada cambiarlo, y que se licite la cancha por los M\$300.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que el acuerdo que se tiene referente a la cancha Las Rocas, es la construcción de la cancha sintética más el cierre perimetral, y los camarines quedaron fuera porque no estaba los recursos y las empresas que postularon en su oportunidad no estaban los montos para lo que ellos estaban considerando, y señala que hoy día se tiene que licitar la cancha con el cierre perimetral.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, se licitara la cancha por los M\$300.000.- que están disponibles como tope, la cancha con su cierre perimetral y alguna accesibilidad que sea mas cómoda por el aumento de recursos.

El señor Alcalde, señala que hay que hacer el cambio del proyecto inicial.

El Concejal Sr. Miguel Santana presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, señala que hoy día lo que apremia es poder efectivamente licitar la cancha en las condiciones que hoy día se pueda plantear dejando fuera los camarines y plantear otro proyecto para esa iniciativa.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Cultura y Deporte N° 03 de fecha 26 de abril de 2022, Tema: “Situación Respecto a Licitación Proyecto Cancha Las Rocas de Padre Las Casas”.**

6b) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 05.04.22) (Comisión de Salud).

El Sr. Pedro Vergara presidente de la Comisión de Salud, señala que la materia continúa en trabajo de comisión.

6d) Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Subvención a Corporación Municipal de Cultura. M\$ 5.300.- (Sesión del 12.04.22).

El señor Alcalde, señala que retirará este punto de la tabla.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado - Distribución FIGEM 2018, 2019, 2020 y 2021. M\$ 68.003.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario a Profesionales de Programa Social. M\$ 497.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones Varias. M\$ 9.413.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Servicio de Bienestar Personal a Contrata. M\$ 1.800.-
- 5) Presupuesto Cementerio – Reasignar Presupuesto Adquisición de Computador y Solicitudes de Giro. M\$ 1.433.-
- 6) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto – Proyecto MUN – “Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. M\$300.000.- **(se incluye en sesión).**

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado - Distribución FIGEM 2018, 2019, 2020 y 2021. M\$ 68.003.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita reasignar recursos del saldo final de caja con Destino Obligado correspondiente a Fondos FIGEM año 2018, 2019, 2020 y 2021, con el fin de adquirir mobiliario, estufas, 1 container (DAF) y otros equipos necesarios para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, según se señala:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorandum N° 359 de fecha 27.04.22 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja		<u>68.003</u>
		TOTAL	68.003

1.2.- Programa "FIGEM 2018".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		<u>108</u>
		TOTAL	108

1.3.- Programa "FIGEM 2019".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		<u>6.221</u>
		TOTAL	6.221

1.4.- Programa "FIGEM 2020".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		<u>3.673</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>6.000</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>17.000</u>
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		<u>3.198</u>
		TOTAL	29.871

1.5.- Programa "FIGEM 2021".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		<u>18.803</u>
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>13.000</u>
		TOTAL	31.803

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que un Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, que es un reconocimiento a los Municipios que cumplen ciertos indicadores de gestión que están dado por la Subdere y señala que a modo de información a nivel país solo el 50% de los Municipios recibieron el año 2021 este fondo y a nivel regional solo el 38% solo 12 de 32 Municipios de la región recibieron este fondo, el cual permite colaborar con la gestión municipal, por eso esta modificación esta presentada para adquirir mobiliario, desarrollar sistemas de gestión informático, equipos computacionales son los tipos de gastos que el mismo fondo predetermina.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Destino Obligado - Distribución FIGEM 2018, 2019, 2020 y 2021. Por un monto total de M\$68.003.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario a Profesionales de Programa Social. M\$ 497.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita modificar el presupuesto del programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2022” para asignar recursos necesarios para la adquisición de parkas y polerones a profesionales que se desempeñan en él, los recursos provienen de disponibilidades en el programa Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras San Ramón - Padre Las Casas 2022, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 180 de fecha 28.04.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras San Ramón - Padre Las Casas 2022”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	467
	TOTAL	497

1.2.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2022”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	497
	TOTAL	497

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que la ejecución del programa del centro de cuidado de hijos de madres temporeras que se desarrollo durante el verano de este año por algunas situaciones de pandemia que se produjeron en el desarrollo del programa hubieron actividades que no se pudieron desarrollar que es un saldo de \$597.000.- y esos recursos quieren utilizarlo para poder comprarle parkas y polerones a los colegas que trabajan en el Programa de Calificación Social.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y

SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario a Profesionales de Programa Social. Por un monto total de M\$ 497.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones Varias. M\$ 9.413.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Corporación de Deportes (M\$850) apoyo a deportistas.
- Club Adulto Mayor Los Notros (M\$850) viaje recreativo.
- Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu (M\$1.200) viaje recreativo.
- Club Adulto mayor Disfrutando la Vida (M\$1.728) viaje recreativo.
- Comunidad Indígena José Catrino (M\$2.476) construcción baño en sede social.
- Comunidad Indígena Danquilco (M\$709) adquisición equipamiento informático.
- Corporación Ayuda al Niño Leucémico (M\$1.000) apoyo en insumos médicos para 8 niños de la comuna.
- Corporación de Ayuda al Niño Quemado (M\$600) apoyo en insumos médicos para 1 niño de la comuna.

Se adjunta:

- Memorandum N° 192 de fecha 02.05.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	9.413
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>9.413</u>
TOTAL		9.413

1.2.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.785
24 01 006	Voluntariado	1.600
33 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>3.185</u>
TOTAL		4.785

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2022”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.628
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	3.778
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	850
TOTAL		4.628

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones Varias. Por un monto total de M\$ 9.413.-**

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Servicio de Bienestar Personal a Contrata. M\$ 1.800.-**

Desde la Dirección de Gestión de Personas se solicita reasignar presupuesto a la cuenta A Servicio de Bienestar para el personal a Contrata reasignando desde la misma cuenta del personal de Planta, considerando la mayor dotación de personal a contrata, según se señala:

Se adjunta:

- Memorándum N° 30 de fecha 04.05.22 de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de costo**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>1.800</u>
	TOTAL	<u>1.800</u>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>1.800</u>
	TOTAL	<u>1.800</u>

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el Servicio de Bienestar pudiera enviar un informe de cómo está funcionando, porque siempre en estos procesos hay algo que le hace ruido y prefiere que se le entregue el informe pero está disponible para aprobarlo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita mayor antecedentes del tema.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que considerando que hay mayor dotación en el personal a contrata y considerando que en el personal a planta cuando se estimó el presupuesto se tenía contemplada toda la planta municipal que a la fecha no se ha hecho efectivo, por lo tanto, quedan recursos de esa cuenta es posible reasignar a la cuenta a contrata.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si con esa modificación no se aumenta el porcentaje que por ley tiene que tener del 40%.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que falta para llegar a eso.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Servicio de Bienestar Personal a Contrata. Por un monto total de M\$1.800.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio

Reasignar Presupuesto Adquisición de Computador y Solicitudes de Giro. M\$ 1.433.-

Desde la Dirección de medio Ambiente Aseo y Ornato se solicita reasignar presupuesto para disponer de fondos para la adquisición de computador y formularios de solicitudes de giro para las gestiones del Cementerio Municipal, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 73 y 74 de fecha 29.04.2022, del Director MAAO (S).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.033
	TOTAL	1.433

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	700
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	333
	TOTAL	1.433

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si los funcionarios que trabajan en cementerio fueron en su momento subsanado los requerimientos que ellos hicieron.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los señores concejales y señala que la serie de requerimientos que hicieron de cementerio se han ido comprando los distintos elementos en la época en todos los años se le han comprado, señala que se fue un funcionario e inmediatamente se remplazo por alguien del mismo equipo que tomo labores administrativas un chico que se le dio la oportunidad de avanzar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si el chico es de la comuna.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que efectivamente es de la comuna.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto Adquisición de Computador y Solicitudes de Giro. Por un monto de M\$1.433.-**

La Sra. Yenny Fonseca, señala que escucho que estaban tomado un acuerdo para poder crear la iniciativa de la cancha de Las Rocas, por lo tanto, se preparó y la tiene lista para pasarla para que la pueda conocer el Concejo.

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto – Proyecto MUN – “Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. M\$300.000.-
Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto año 2022 para el Proyecto MUN - "Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a lo que se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0498	MUN - "Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas"	05	300.000
		TOTAL	300.000

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

1.1-Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	300.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0495- MUN - "Construcción Cancha de Futbol y Camarines Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas".	300.000
	TOTAL	300.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	300.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0498- MUN - "Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas"	300.000
	TOTAL	300.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto – Proyecto MUN – “Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”**. Por un monto total de M\$300.000.-

7b) Solicitud de Otorgamiento Patente Minimercado, Comestibles y Abarrotes Contribuyente María José Ramos Ríos.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requiera el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a ud incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente, del siguiente contribuyente:

Contribuyente	Rut	Dirección	Motivo
María José Ramos Ríos	16.318.302-1	Las Peñas N° 539 Villa Hermosa – Padre Las Casas	Otorgamiento de patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes”. Clasificación letra H1.

Información relevante:

- *Se adjunta informe de Carabineros de fecha 27 de diciembre de 2021, el que señala que o existe una incidencia delictual grave, para la instalación de la Patente de Alcoholes.*
- *Se adjunta informe de Seguridad Pública y Carabineros de fecha 25 de enero de 2022, el que señala que es admisible otorgar la patente.*
- *Se adjunta respuesta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa ingresada en la Municipalidad con fecha 26 de abril de 2022, **donde 16 vecinos votaron a favor de la instalación del Minimercado, mientras que 21 vecinos están en desacuerdo con la instalación de este.***
- *Se adjunta informe sanitario de fecha 06.04.2022; Resolución Exenta de fecha 24.03.2022.*
- *Se adjunta memorándum N° 316 de fecha 13 de diciembre de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.*

Cabe señalar que la contribuyente individualiza precedentemente cumple con las exigencias legales para otorgarle la patente, se adjunta fotocopia de la documentación.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, saluda a don Rigoberto y señala que la consulta que se le hace a la junta de vecinos no es vinculante para la decisiones de que pueda tomar la Administración Municipal y el cuerpo colegiado, señala que es un tema porque no es consultivo la Junta de Vecinos porque como cuerpo colegiado no pueden rechazar si cumplen con todos los requisitos y eso genera un tema, porque la comunidad señala que no quiere la venta de alcohol, solicita ver a través de la administración el tema referente al no otorgamiento de patente que cumplen con los requisitos aludiendo a la consulta realizada por la junta de vecinos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda al Alcalde y señores concejales, respecto al tema hay nutrida jurisprudencia respecto del tema de las patentes y se ha conversado en concejos anteriores y periodos anteriores, señala que lamentablemente el informe que se le solicita a la junta de vecinos no tiene vinculación si no que es solo de carácter consultivo y el hecho eventual de negarse a una patente daría pie para que la persona pueda recurrir a un amparo económico por no realizar una actividad económica lícita y que está regulada por ley, señala que si estiman pertinente puede hacer llegar los dictámenes e informes con la información.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que tiene los dictámenes, pero en ninguno habla del rechazo de una patente por el tema consultivo de las juntas de vecinos.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que los que se revisaron el año pasado no habían ninguno.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lamentablemente la participación ciudadana en Chile no es vinculante es consultiva solamente, y por años los dirigentes sociales han estado pidiendo que se vincule en la toma de decisión cuando se necesita llegar a acuerdos, señala que prácticamente viene las cosas hechas de los Ministerios y se colocan a los dirigentes que firman que fueron a una reunión y aprobaron, pero no se vincula, incluso puede ser negativo y como no es vinculante lamentablemente es el poco peso que tiene las organizaciones sociales cuando tiene que participar y señala que como lo dice el abogado los concejales no pueden oponerse al libre ejercicio de una actividad económica si los vecinos cuentan con todas las herramientas que pide la ley, y la única persona que puede caducar una patente de alcoholes es que un juez del Juzgado de Policía Local solicite por medio de un expediente que se caduque y la única manera de que se caduque una patente de alcohol es que exista homicidio, que allá prostitución o pedofilia y eso ya es cárcel, y lamentablemente los vecinos tienen que saber que se está formando el COSOC en la Municipalidad pero tampoco es vinculante, no se le da recursos y no tiene personalidad jurídica y solo de buena voluntad se dice que existe una participación ciudadana, y en el Congreso cuando se habló de la participación ciudadana pasaron miles de organizaciones pidiendo eso y nunca se le otorga la participación vinculante, señala que por eso es fundamental que en la nueva constitución al Art. 2 que es el fortalecimiento del estado señala que toda organización social va ser vinculante en la toma de decisiones y será para que Chile sea un Estado Democrático y señala que aprobara la patente porque se le está dando trabajo a personas que son familia y que se comunicaron con él y tiene toda la voluntad de conversar con los vecinos e incluso plantearon que abra un horario de cierre del Minimercado, y a algunos vecinos se le otorgara trabajo y al mismo tiempo decir que muchas veces los minimercado ayudan a los vecinos a llegar a fin de mes ya que la gran mayoría de ellos da fiado a los vecinos que lo están pasando mal.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el colega incurre en algo grave que llamando a una votación directamente que es aprobar y la contraloría pronuncia

SECRETARÍA MUNICIPAL

que como autoridades pueden invitar a la ciudadanía a que se informe y lea lo que le interesa en vivienda, participación ciudadana, fuerzas armadas un montón de cosas, pero no convocarlos directamente al voto si es apruebo o rechazo y menos en un Concejo, y señala que le complica muchísimo tema de tener que aprobar por algo que siempre ha luchado como ciudadana y vecina de la comuna, y su lucha fue de que se llenaban los sectores de patentes de alcoholes donde se llenaba de vehículos, jóvenes de otros sectores, y que se provoca delincuencia también entiende la postura del colega que son personas emprendedoras dos mujeres que necesitan generar recursos para llevar el alimento a su vivienda pero le complica, también comparte lo que dice el concejal Nahuelpi que es como se pueden asesorar legalmente, porque encuentra injusto que la ciudadanía ve los problemas y no se respetan horarios y en su postura de concejala le cuesta mucho poder aprobar estos temas pero también entiende que legamente se pueden ver perjudicados.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que no es una botillería si no un minimercado y además de vender productos de primera necesidad vende alcohol y no está limitado el ejercicio de esta actividad, y lo otro que ni siquiera el convenio 169 es vinculante solamente consultivo, entonces ninguno de los instrumentos que hay en el país hoy en día generan una vinculación respecto de la ejecución o no ejecución de un proyecto, solamente tiene un sentido de poder tener a la mano ciertas informaciones, porque la normativa para efecto de poder negarse a una situación de este naturaleza u otra y tiene que tener elementos facticos u objetivos y el aprobar o rechazar sin un elemento objetivo da poca certeza de que efectivamente de porque están en desacuerdo o acuerdo las personas, y lamentablemente se solicita para tener un elemento más pero si no existiese la junta de vecinos o no votasen la persona igual cumpliría con los requisitos legales que se piden.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, señala que estuvo analizando el tema y la propia ley de junta de vecinos es la que dice claramente, que solamente la junta de vecinos debe emitir su opinión en el proceso de otorgamiento o caducidad de patentes de alcoholes, por lo tanto es la opinión y no es vinculante.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no se puede no autorizar la patente, lamentablemente es la situación jurídica, pero si hay que tener un trabajo serio respecto a una ordenanza respecto a los horarios, y hace poco estuvo en una reunión de seguridad donde estuvo Carabineros y es importante el equilibrio de que las personas controlen el tema de los horarios y propone normalizar que todas las patentes que deben cumplir la ordenanza de los horarios establecidos por ley.

El señor Alcalde, señala que no hay elementos jurídicos para no someter a votación el otorgamiento de la patente de alcoholes, que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y

SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde según con lo establecido en el artículo 65, letra O) el otorgamiento de patente, al Contribuyente: María José Ramos Ríos, Rut: 16.318.302-1, Dirección: Las Peñas N° 539 Villa Hermosa – Padre Las Casas, Motivo: Otorgamiento de patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes”. Clasificación letra H1.

7c) Solicitud Transacción Extrajudicial Caratulada “Ana Miriam Oswald Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas”

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción extrajudicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

CAUSAS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

1.- "ANA MIRIAM OSWALD RUIZ con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: ANA MIRIAM OSWALD RUIZ

RUT: 10.675.558-2

DOMICILIO: Villa Alegre N° 1375, comuna de Padre las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 5-51 Giro: Librería y Paquetería; y Rol 5-60 Giro: Provisiones. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2009 a 2011 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Además, adjunta certificado N° 24/2022 extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

No obstante estar toda la deuda prescrita, doña Ana Oswald se compromete a pagar la suma total de \$100.000.- (cien mil pesos) en una sola cuota a más tardar a fines de junio de 2022.

SOLICITUD:

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes individualizados precedentemente, a fin de suscribir la correspondiente transacción, que permita precaver un eventual litigio, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, **con el fin no ser condenado en costas en posibles causa judiciales.***

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Solicitud Transacción Extrajudicial Caratulada “Ana Miriam Oswald Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas” SOLICITANTE: ANA MIRIAM OSWALD RUIZ. RUT: 10.675.558-2. DOMICILIO: Villa Alegre N° 1375, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de

SECRETARÍA MUNICIPAL

permiso de Patente Comercial Rol 5-51 Giro: Librería y Paquetería; y Rol 5-60 Giro: Provisiones. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2009 a 2011 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además, adjunta certificado N° 24/2022 extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante estar toda la deuda prescrita, doña Ana Oswald se compromete a pagar la suma total de \$100.000.- (cien mil pesos) en una sola cuota a más tardar a fines de junio de 2022.

7d) Solicitud Autorización Contrato Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado de la Comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Solicita se autorice la contratación del "ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES NÚMEROS 107 - 110 - 202 - 203 - 204 - 205 y 206 CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 440 m2., UBICADOS EN CENTRO COMERCIAL PLEITEADO, DE CALLE PLEITEADO # 712. COMUNA DE PADE LAS CASAS", de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica N° 18.695 de Municipalidades.

*Junto con saludar cordialmente al honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para suscribir el contrato de arriendo de Locales Comerciales Números 107 - 110 - 202 - 203 - 204 - 205 y 206 con una superficie total aproximada de 440 m2.; ubicados en el Centro Comercial Pleiteado, de calle Pleiteado #712, Padre las Casas, para el Departamento de Salud Municipal, con la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA TRIZANO LIMITADA; Rol Único Tributario número 76.282.401-9, por el plazo de 24 MESES, con prórrogas si las partes así lo deciden a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.***

Estos locales estarán destinados a:

- 1 Local Dúplex, para Sala SETI (usuarios infantiles de los CESFAM Las Colinas y Padre las Casas), Local 110 1° y 2° nivel.
- 1 Local Dúplex, para equipos domiciliarios atención COVID de los 4 CESFAM, Local 107 1° y 2° nivel.
- 3 Locales para PAD, (PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA POSTRADOS) Locales 203, 204 y 205 en 2° nivel.
- 1 Local para atención de psicólogos CESFAM Padre las Casas, y otros Local 202 en 2° nivel.
- 1 Local destinado a casino/baño y vestidores funcionarios.

Se adjunta:

- 1 planta general indicando el emplazamiento con número de Local y servicio que prestará.
- 1 planta de cada espacio, con su distribución y mobiliario.

El canon de arriendo mensual por los Locales Comerciales Números 107 - 110 - 202 - 203 - 204 - 205 y 206 con una superficie total aproximada de 440 m2 será, por una única vez, el valor equivalente a 542 UF (equivalente en pesos chilenos a \$ 17.344.000 aproximadamente) y a contar del segundo mes en adelante, será de 271 UF (equivalente en pesos chilenos a \$8.672.000 aproximadamente). Ambos valores con impuestos incluidos.

El pago se realizará en moneda nacional al equivalente de la UF calculada al día 01 de cada mes, y el pago de esta mensualidad será por mes vencido.

El valor señalado de 271 UF, será reajusto cada 12 meses en un porcentaje igual al aumento del índice de precios al consumidor.

No se considerará mes de garantía.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta Anexo con análisis financiero de esta propuesta.

• **Condiciones Generales del Cannon de Arriendo:**

En dicho valor se incluyen las siguientes prestaciones:

- *6 estacionamientos exclusivos de uso y goce del Departamento de Salud.*
- *Los locales serán entregados terminados en sus pisos (porcelanato); muros y cielos con pintura; baños terminados y divisiones según croquis adjuntos entregados por DMS.*
- *Muebles empotrados según inventario adjunto.*
- *Cámaras de vigilancia.*
- *Mantenimiento del Ascensor.*
- *Aseo de áreas comunes.*
- *Equipos de Aire acondicionado-calefacción en cada uno de los locales y la mantención anual de éstos. (detalle se adjuntará en inventario).*

INVENTARIO DE LOS AIRE ACONDICIONADO:

1. *Equipo Split Muro Inverter 9.000 BTU= 10 unidades.*
2. *Equipo Split Muro Inverter 12.000 BTU= 03 unidades.*
3. *Equipo Split Muro Inverter 18.000 BTU= 08 unidades.*
4. *Equipo Split Muro Inverter 24.000 BTU= 01 unidad.*
5. *Local No 110 mueble base empotrado en el segundo piso.*
6. *Local No 206 mueble empotrado de lavaplatos.*

• **Condiciones particulares:**

La duración del contrato será de 24 meses, con prórrogas de igual periodo si ambas partes están de acuerdo.

Los gastos de luz, agua, internet y otros; propios de cada local, serán de cargo del arrendador.

No habrá cobro por concepto de gastos comunes.

*La empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA TRIZANO LIMITADA** está constituida en sociedad de responsabilidad limitada, por los siguientes socios: **CARLOS ANDRÉS SCHULZE GRANZOTTO y JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL***

La representación Legal y uso de la razón social corresponde a Juan José Siles Carvajal según consta en escritura pública de fojas 1035, Número 812, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2013.

Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM, además de exceder el periodo Alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta respecto a los fondos de Covid y postrados, hasta que fecha dio el Ministerio de Salud o Servicio de Salud mantiene con recursos el año 2022.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que postrados no porque esta percapitado y son equipos del Municipio y funciona

SECRETARÍA MUNICIPAL

permanentemente, y en el caso de los cuatro equipos de Atención Domiciliaria que la gente lo conoce como Covid, en estricto rigor van a ser y serán de aquí en adelante y desde el punto de vista presupuestario se dejó presupuestado hasta diciembre y si llega un convenio recupera plata y esa estrategia llevo para quedarse independiente que venga o no venga convenio, porque ha tenido un buen impacto en los consultorios también se habla de atender usuarios que no necesariamente puedan llegar a los consultorios que no son postrados pero no necesariamente pueden llegar o les cuesta un poco más adultos mayores, con problemas de movilidad o que tengan alguna patología que le impida moverse con facilidad, esa es la agenda que se le hace a los cuatro equipos uno por Cesfam. Estos nacieron a través de los convenios de refuerzos de Covid, pero dado a la evaluación de los usuarios y equipos se consideró que es una estrategia que llevo para quedarse y por lo mismo se hace esta inversión para que los equipos tengan un lugar digno donde quedarse ya que hoy día están hacinados u ocupando espacios que ellos mismos consultorios necesitan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al programa de postrados cuantos vehículos hay disponibles.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que hoy día postados tiene 1 furgón, 1 jeep y 3 servicios externalizados uno que se incorporó en mayo y que es la atención de un podólogo y otro asistente social porque el trabajo es importante y también tiene considerado incorporar más equipos al Programa de Postrados fonoaudiólogo, reforzar kinesiología, etc., y eso es porque también se requiere un lugar amplio para el equipo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuantos usuarios son en el Programa de Postrados

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que cerca de 400 usuarios entre los postrados y sus familias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta en los distintos equipos Covid cuanto es la cantidad de usuarios que atiende.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que en el día ven dependiendo de la agenda del día entre usuarios urbanos y rurales 10 a 11 visitas a domicilio por equipo, médicos, enfermería, kinesiólogo y TENS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está clara con la información que le ha entregado el director y está por aprobar la materia porque cree que hoy día se estuvo analizando y preocupado respecto al tiempo y la administración acogió la solicitud que el Concejo había hecho y agradece en eso porque se da cumplimiento a lo que habían solicitado y hoy día la situación de muchas familias que se han ido envejeciendo y hay personas que necesitan y requieren este apoyo y en una comisión de salud vino la encargada

SECRETARÍA MUNICIPAL

o representante de estos programas de Covid y ellos solicitaban que permanecieran y hablaron del impacto que había generado con los vecinos de la comuna y en base a eso se ofreció el apoyo, no sabe si continuaran las mismas personas desconoce esa información.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que han ido cambiando pero por decisiones personales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que algo que le preocupaba eran los vehículos porque siempre se genera el que no se puede ir a ver al usuario porque no hay vehículo, y si con los tres vehículos se da la cobertura y si van a ser eficiente los equipos en terreno.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que el equipo los compone dos mini equipos y la idea es separarlo por urbano y rural, y que cada equipo lo compone un médico, un enfermero, TENS y kinesiólogo y la idea es incorporar más y los dos equipos salen a sus respectivos y así no se anda “perdiendo tiempo” en las vueltas.

Además menciona que en el caso de uno de los locales de la sala SETI es una bonita estrategia porque atiende a los niños más vulnerables y que tiene rezago, y hoy día lamentablemente no se puede hacer nada e incluso ya se incorporó con diferencia de horario, horas de fonoaudiología y eso ha tenido un gran impacto para los niños, porque no necesariamente el rezago tiene que ver con algo neurológico, si no que de repente hay que reforzar otros temas y la fonoaudiología es relevante hacerlo en el momento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al programa de discapacidad que está bajo el alero de la Dideco también tienen una unidad que ha tratado de acercarse a algunas personas que requieren de estas atenciones y consulta si se puede generar una vinculación con este programa con el fin de ir avanzado en cobertura, mismo trabajo con el Centro de Rehabilitación.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que las mismas salas SETI deriva pacientes a la sala de recreación infantil que es un equipo nuevo que se tiene en el Centro de Rehabilitación porque era un grupo etario que no estaba siendo tocado, porque si no lo toca teletón no lo toca nadie y ahí se hizo una apuesta con el Municipio a través de un convenio y se le dio continuidad como departamento de salud, pero todas las estrategias que se tienen no son nuestras si no de la comuna.

El señor Alcalde, señala que en el programa de postrados si bien se tienen aproximadamente 400 personas pero la idea es que con la subdivisión y en mundo rural aumentar al menos un 50% más.

La Concejala Sr. Marcela Esparza, señala que tenía inquietudes referente a la aprobación de esta solicitud más que nada por los años que excedía el periodo alcaldicio y le señala a los funcionarios y colegas que la apreciación no era en contra de ellos

SECRETARÍA MUNICIPAL

porque sabe que están esperando hace mucho tiempo poder ser trasladados y cree que la aldea S.O.S ya no sigue arrendando se paga arriendo y tres guardias porque eran por turnos, y entendiendo todo eso este procedimiento fue en base a que como Municipio y Concejo se está preocupado de encontrar un espacio donde no se tenga que seguir pagando arriendo permanentemente por muchos años y en estos momentos no se encuentra ese espacio por lo tanto obligatoriamente se tiene que acceder a estos arriendos y lógicamente por el bienestar de funcionarios y usuarios, ya que ellos lo necesitan, antes atención domiciliaria los pacientes o familiares tenían que esperar afuera ser atendidos, hoy día de termina el aforo en todos los servicios públicos por lo tanto van a necesitar ingresar y ser atendidos de una mejor manera y le preocupa que la infraestructura cuenta con resguardo de noche y seguridad que no se va a pagar, pero si en el día con el termino de aforo va a ver mucho flujo de pacientes y le queda la duda si en el día este un guardia mientras se esté atendido los funcionarios, y lo otro que le preocupa es que el equipo de atención domiciliaria anda en terreno y casi todos los programas que se van allá van a tener que hacer terreno y le preocupa el uniforme de ellos ahora que se van ahorrar recursos en arriendo por más tiempo que se pueda considerar el uniforme para aquellos funcionarios y una preocupación es que se haya tenido que ir una doctora que dio la lucha y se pudo conocer el equipo de atención domiciliaria y nadie dijo porque fue el despido o porque se terminó su contrato.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que nadie despidió a nadie, es porque algunos han tomados decisiones de irse porque en otros lados hay mayor continuidad o cambio de contrato etc., pero nadie hs dicho que alguna persona no continua por algún motivo, porque los equipos covid no es solo un equipo por consultorio hay uno de atención domiciliaria Covid simple y la otra que es compleja, pero tiene una fecha de vencimiento y se espera que se pueda renovar y es la señal que ha dado en Minsal, pero en estricto rigor cuando se enfrenta al año 2023 se dijo que se iba a apostar por tener 4 equipos establecidos con convenio o sin convenio y obviamente los otros equipos no se puede tenerlos porque no hay seguridad de que va a pasar aparte que es mucha plata, pero esa es la situación y posiblemente la doctora en el equipo de covid complejo, los cuales hoy día están porque llego un convenio y a lo mejor ella vio una oferta en otro lado.

La Concejala Sr. Marcela Esparza, lo señala porque siente que fue una gran funcionaria, llegaron felicitaciones por la atención y el trabajo que hacía comprometida con la ciudadanía, en base s todo lo conversado y a la necesidad no puede negarse a aprobar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta referente a que en las noticias posiblemente exista un nuevo brote que está avanzado y le preocupa si s ele presentara la contingencia a la Seremi de salud para mantener los equipos.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que el Servicio de Salud mando una minuta de que se tiene contemplado recursos adicionales, el tema es saber cuándo pero tiene contemplado por varios meses más la continuidad de los

SECRETARÍA MUNICIPAL

equipos y los números de las últimas semanas indican que efectivamente hay un leve rebrote peor si se está mejor preparado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema del apruebo o rechazo de arrendar estos locales comerciales, no está en juego el que se quiera el bienestar de los vecinos y mejorar la salud de la comuna, también señala que solicito poder presentar en el mediano plazo alguna propuesta que tenga su propia infraestructura y lo hablo con el Alcalde y le dijo que hay una propuesta que se llevara adelante y se podrá descongestionar muchos temas de salud en la comuna, dicho eso la nueva constitución se va caracterizar el derecho a la salud de las personas y no como ahora que es un bien de consumo y el que no tiene plata muere en la lista de espera y los que tiene plata se salvan en las clínicas privadas, dicho eso aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM, la autorización del contrato de **ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES NÚMEROS 107 - 110 - 202 - 203 - 204 - 205 Y 206 CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 440 M2.; UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL PLEITEADO, DE CALLE PLEITEADO #712, PADRE LAS CASAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, con la empresa SOCIEDAD INMOBILIARIA TRIZANO LIMITADA; Rol Único Tributario número 76.282.401-9, por el plazo de 24 MESES, con prórrogas si las partes así lo deciden a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.**

7e) Autorización Contrato "Adquisición de Toners para la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la **Licitación Pública N°41/2022 "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"**, en la cual participaron 7 oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que la oferta se ajusta a los intereses Municipales y su monto es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para el **"ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"** con el oferente **ALCA LTDA, RUT. 76.596.570-5**, por un monto total de \$ 30.584.190. (Treinta millones quinientos ochenta y cuatro mil, ciento noventa pesos), impuestos Incluidos.*

Se adjuntan bases de la licitación, acta de proposición y antecedentes de la empresa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta como lo hacían en años anteriores.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que esta vez se hizo una compra global, ya que antiguamente los programas compraban, y esta vez esta todo centralizado y eso hace que el monto sea más elevado y contrato de suministro ya no hay en el portal.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°41/2022 ID 2546-23-LE22 "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente ALCA LTDA, RUT. 76.596.570-5, por un monto total de \$ 30.584.190. (Treinta millones quinientos ochenta y cuatro mil, ciento noventa pesos), impuestos Incluidos.**

El señor Alcalde, hace una invitación a los señores concejales ´para el día jueves celebrar el día de la madre.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en base a la AMRA, tuvo reunión el día viernes y se entregó la carta que fue enviada desde el concejo por tres concejales, donde se tomó en el directorio se conversó por el remplazo o cese de funciones de don Alfonso Coke y los estatutos no dicen nada y van a pedir audiencia para venir a presentar los estatutos y que se trabajara en todas las comunas y de hecho no hay nada que lo inhabilité así que él seguirá presidiendo porque no hay nada que lo desvincule porque no tiene una sentencia y eso fue lo que le pidieron que transmitiera, y haran una gira por todos los Municipios que están involucrados y en convenio con el AMRA para hacer presente los estatutos, y señala que se les hará llegar un informe con todo lo que se habló para que estén todos informados.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tal vez en uno de sus Concejos pueda ir materializando las reuniones mensuales como se había quedado al principio cuando se hizo cambio de presidente de la AMRA y lo otro que manifieste el trabajo que se pueda realizar a través de comisión para poder regularizar el reglamento de la AMRA, porque siente que está muy antiguo y todas estas problemáticas hoy existen o estando en un nuevo momento de Chile con una sociedad distinta que exige más cosas le gustaría que plantear que se forme una comisión para trabajar el reglamento de una mejor manera y darle actualización al reglamento en esta época.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en base a la consulta se está trabajando en una comisión que se va a ser en general una convocatoria para todos los concejales del país, que se pretende hacer en junio – julio y se fijara fecha para que todos

SECRETARÍA MUNICIPAL

puedan participar y cada uno pueda exponer sus necesidades, consultas y lo que allá que cambiar, y lo ideal es que vaya todo el Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no expuso sus puntos varios por lo tanto lo hablara directamente con cada director.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:31 horas.

LGC/buz


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 32 (10 Mayo 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 512. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y señor Alcalde, Acta Ordinaria N° 30 de fecha 19.04.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 513. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alcalde, Informe Comisión de Cultura y Deporte N° 03 de fecha 26 de abril de 2022, Tema: “Situación Respecto a Licitación Proyecto Cancha Las Rocas de Padre Las Casas”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 514. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado - Distribución FIGEM 2018, 2019, 2020 y 2021. Por un monto total de M\$68.003.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 515. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario a Profesionales de Programa Social. Por un monto total de M\$ 497.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 516. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones Varias. Por un monto total de M\$ 9.413.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 517. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Servicio de Bienestar Personal a Contrata. Por un monto total de M\$1.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 518. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto Adquisición de Computador y Solicitudes de Giro. Por un monto de M\$1.433.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 519. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto – Proyecto MUN – “Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$300.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 520. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde según con lo establecido en el artículo 65, letra O) el otorgamiento de patente, al Contribuyente: María José Ramos Ríos, Rut: 16.318.302-1, Dirección: Las Peñas N° 539 Villa Hermosa – Padre Las Casas, Motivo: Otorgamiento de patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes”. Clasificación letra H1.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 521. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Solicitud Transacción Extrajudicial Caratulada “Ana Miriam Oswald Ruíz con Municipalidad de Padre Las Casas” SOLICITANTE: ANA MIRIAM OSWALD RUIZ. RUT: 10.675.558-2. DOMICILIO: Villa Alegre N° 1375, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 5-51 Giro: Librería y Paquetería; y Rol 5-60 Giro: Provisiones. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2009 a 2011 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además, adjunta certificado N° 24/2022 extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante estar toda la deuda prescrita, doña Ana Oswald se compromete a pagar la suma total de \$100.000.- (cien mil pesos) en una sola cuota a más tardar a fines de junio de 2022.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 522. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM, la autorización del contrato de ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES NÚMEROS 107 – 110 – 202 – 203 – 204 – 205 Y 206 CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 440 M2.; UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL PLEITEADO, DE CALLE PLEITEADO #712, PADRE LAS CASAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, con la empresa SOCIEDAD INMOBILIARIA TRIZANO LIMITADA; Rol Único Tributario número 76.282.401-9, por el plazo de 24 MESES, con prórrogas si las partes así lo deciden a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 523. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°41/2022 ID 2546-23-LE22 "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente ALCA LTDA, RUT. 76.596.570-5, por un monto total de \$ 30.584.190. (Treinta millones quinientos ochenta y cuatro mil, ciento noventa pesos), impuestos Incluidos.